

## 38933 - Rompi su ayuno el día en que intent volver a su ciudad

## **Pregunta**

Partí de viaje desde mi ciudad después de la oraciñ del 'Isha', y se suponía que debía regresar el mismo día en que llegara a destino poco después del Fayr. Le dije a la gente con la que me hospedaba que me despertaran al mediodía ya que tenía la intenciñ de volver con mi familia. Me levanté y realicé la oraciñ del Duhr y me ofrecieron almuerzo, por lo que comí y luego partí. 'Qué regla se aplica en ese caso?

## Respuesta detallada

Pareciera que lo que usted pregunta es sobre romper el ayuno durante el día en Ramadán, pero también su pregunta indica que la distancia entre su ciudad y la ciudad a la que viaja es grande, porque el viaje le llev varias horas. Esa distancia se considera como un viaje y el viajero (musaafir) tiene permitido romper su ayuno en Ramadán. Pero tiene que recuperar luego ese día, porque Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

"...y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes." [2:185]

Y Allah sabe mejor.